

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR
PARA EL 2010

PRESENTA:

LIC. ALMA LETICIA OCHOA
CASANOVA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

ES LA ENCARGADA DE GARANTIZAR EL
ACCESO DE TODA PERSONA A LA
INFORMACION PUBLICA QUE GENEREN O
SE ENCUENTREN EN POSESION DE LOS
SUJETOS OBLIGADOS SEÑALADOS EN LA
LEY.

OBJETIVOS GENERALES

DAR A LA CIUDADANIA EL DERECHO A LA INFORMACION PUBLICA, PARA LA TRANSPARENCIA A LA GESTION GUBERNAMENTAL Y EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS AL ESCRUTINIO SOLICITADO POR ELLOS Y ASI GARANTIZAR LA PROTECCION DE LOS DATOS PERSONALES.

OBJETIVOS

- SER EL ENLACE ENTRE EL SUJETO OBLIGADO Y EL SOLICITANTE DE LA INFORMACION.
- DAR INFORMACION PUBLICA AL SUJETO QUE LA SOLICITE.
- PUBLICAR LA INFORMACION QUE SE PIDE EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION DE SAN FCO.
- ASEGURAR EL RESGUARDO DE LA INFORMACION RESERVADA.
- ASEGURAR LA PROTECCION DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL.
- FOMENTAR LA CULTURA DE DERECHO A LA INFORMACION

OBJETIVO PARTICULAR

FOMENTAR ENTRE LOS CIUDADANOS LA CULTURA AL DERECHO A LA INFORMACION Y ASI EFICIENTAR EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LOGRAR LA TRANSPARENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES

MISION

GARANTIZAR EL ACCESO DE
INFORMACION PUBLICA A TODAS LAS
PERSONAS Y PROTEGER LA
CONFIABILIDAD DE LOS DATOS
PERSONALES, EN COORDINACION CON
TODAS LAS DEPENDENCIAS PARA DAR UN
MEJOR SERVICIO DE CALIDAD AL
PUBLICO.

VISION

TENER UN GOBIERNO MUNICIPAL QUE SE DISTINGA POR SU TRANSPARENCIA EN SU MANDATO, DE MANERA QUE LA CIUDADANIA CON SU PARTICIPACION, TENGA CONFIANZA EN SUS DIRIGENTES.

VALORES

ATENCIÓN

- COLABORACION
- COMPROMISO
- CIVISMO
- EFICIENCIA
- HONESTIDAD
- HUMANISMO
- INTEGRIDAD
- RESPETO
- RESPONSABILIDAD

ESTRATEGIAS

I. Fomentar el derecho a la información pública como garantía ciudadana.

Acercamiento con la ciudadanía y hacerla que participe ejerciendo su derecho a la información.

II. Organizar toda la información de las dependencias para la correcta clasificación para entregar rápidamente los datos solicitados.

Mediante el sistema implementado en la página de la Unidad, para que cualquier actualización de la información de cada dependencia se publique inmediatamente en la página.

III. Coordinar las acciones encaminadas a proporcionar la información pública a la ciudadanía.

Cumplir con los lineamientos que marca la ley haciendo pronta y expedita la contestación a las solicitudes.

IV. Fortalecer la dependencia

Dar servicio a la ciudadanía con nuestro sistema de cómputo para que puedan acceder a la página del municipio y realicen actividades de investigación y así allegarse de recursos para dar mantenimiento a la Unidad.

ESTRATEGIAS

V. Fomentar la participación ciudadana.

Exhortar a los ciudadanos para que ejerzan su derecho a estar informados sobre el desempeño de los funcionarios públicos y evitar actos de corrupción y mal manejo de recursos

VI. Organización de archivo para facilitar la obtención de la información con mayor rapidez.

Capacitación en materia de organización de archivos y selección de documentos.

ESTRATEGIAS

- VII. Visitar a las escuelas y a las Instituciones Públicas y privadas, para darles a conocer la función de la Unidad de Acceso y para que visiten las instalaciones y hagan uso del equipo de computo para informarse sobre el trabajo del Municipio.**

Solicitar audiencia con los representantes de cada asociación, colegiado y escuelas para informarles de la función de la unidad.

- VIII. Dar a conocer la dirección de la pagina de la Unidad de Acceso a la Información del municipio, con propaganda en la misma unidad y en eventos que se realicen dentro del Municipio.**

ACCIONES CON LA CIUDADANIA

- Levantar encuestas entre la ciudadanía para analizar los resultados y encontrar los mejores medios para así fomentar su participación.
- Que los ciudadanos se acerquen a la unidad con el fin de obtener información sobre la gestión gubernamental.
- Que los ciudadanos tengan confianza en que la información que soliciten es confidencial.
- Que sea entregada en tiempo y forma.
- Que sea la información que se solicito.
- Que la respuesta sea veraz y contenga la información requerida.

FINALIDAD CON LAS DEPENDENCIAS

- Ordenamiento de los datos o banco de datos de cada dependencia.
- Desarrollar una organización de los archivos generados.
- Coordinación para obtener los datos solicitados por la ciudadanía.
- Hacer conciencia de la transparencia de su labor.